

# Subvenciones dirigidas a empresas en el marco del Programa de Cheques, modalidad Desarrollo Empresarial

<https://asata.es/subvenciones/ayudas-dirigidas-a-empresas-del-principado-de-asturias-en-el-marco-del-programa-de-cheques-modalidad-desarrollo-empresarial/>

## Finalidad

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones por el IDEPA, en régimen de concurrencia competitiva, a pymes con personalidad jurídica propia que quieran incrementar su competitividad a través de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica o de consultoría enmarcados en la modalidad de Cheques para el Desarrollo Empresarial que se concreta en tres líneas de cheques: Protocolo familiar y profesionalización de la gestión, Crecimiento empresarial y Seguimiento empresarial.

## Quién lo puede presentar

Autónomos y pymes con personalidad jurídica propia, de todos los sectores de actividad salvo los excluidos en la base cuarta de las bases reguladoras, y con sede social o establecimiento de producción en el Principado

## Plazos de presentación

Desde 2023-03-26 00:47:00 hasta 2023-04-28 14:00:00

## Presentación

## Órgano gestor

IDEPA

## **Plazo de resolución**

## **Efecto del silencio administrativo**

## **Recursos**

## **Normativa básica**

## **Beneficiarios**

Pymes con personalidad jurídica propia que quieran incrementar su competitividad a través de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica o de consultoría enmarcados en la modalidad de Cheques para el Desarrollo Empresarial, que se concreta en tres líneas de cheques: Protocolo familiar y profesionalización de la gestión, Crecimiento empresarial y Seguimiento empresarial.

## **Información adicional**

La cuantía total máxima autorizada para financiar la presente convocatoria de ayudas en el ejercicio 2023 será de cien mil euros (100.000,00 €), con cargo al presupuesto del IDEPA, cuantía que ha sido autorizada por Resolución de la Dirección General del IDEPA de 17 de febrero de 2023. Esta cantidad tendrá la siguiente asignación para cada una de las líneas: — Protocolo familiar y profesionalización de la gestión: 37.500 €. — Crecimiento empresarial: 37.500 €. — Seguimiento empresarial: 25.000 €.

## **Nivel de identificación del solicitante**

**Nivel de identificación del solicitante**

**Documentos a presentar**

**Documentación relacionada**